

ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DEL CONTADOR  
PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

EVELYN NATHALIA GUTIÉRREZ CANO

DERLY JOHANA IMBACHI GARCÉS



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN  
35 ANIVERSARIO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA PÚBLICA

POPAYÁN

2019

UNA PEDAGOGÍA PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DEL CONTADOR  
PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO

DERLY JOHANA IMBACHI GARCES

Trabajo de grado presentado para obtener el título de Contador Público

DIRECTOR:

Andrés Felipe Aguilar Burbano. MSc.



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN  
35 ANIVERSARIO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA PÚBLICA

POPAYÁN

2019

## CONTENIDO

<b>RESUMEN.....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>1. CAPITULO I: LA UNIVERSIDAD COMO UN ESPACIO PARA EL EJERCICIO POLÍTICO DEL CONTADOR PÚBLICO EN FORMACIÓN.....</b>	<b>7</b>
1.1 Sobre la política, algunas cuestiones históricas.....	7
1.2 La educación en política, un tema por resolver.....	11
1.3 La Universidad como espacio político democrático.....	14
1.4 Formación política en la Contaduría Pública, las claves del pensamiento crítico en la educación contable.....	19
1.5 Una nueva formación del Contador Público.....	23
<b>2. CAPITULO II: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN DEL CONTADOR FUP.....</b>	<b>26</b>
2.1 Debate Universitario.....	29
2.2 Proceso Electoral Estudiantil.....	29
<b>3. CAPITULO III: SOBRE LOS ORGANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE CONTADURIA PÚBLICA EN LA FUP .....</b>	<b>35</b>
3.1 Políticas para realizar las elecciones de representante estudiantil y el comité.....	47
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>51</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>56</b>

## RESUMEN

El programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán busca incentivar y promover la participación política de sus estudiantes, haciendo énfasis en la relevancia de generar aportes que contribuyan al beneficio y al desarrollo integral de la academia y la sociedad.

Se ha podido evidenciar como el estudiante, se muestra inseguro y desinteresado en participar de actividades académicas no relacionadas directamente con los planes de formación, lo que pone de manifiesto, una evidente falta de pensamiento crítico, de sentido social y de interés político que lo lleve a cuestionarse y a asumir posiciones de liderazgo para generar cambios positivos en su contexto.

Para la universidad es de vital importancia formar líderes con sentido social, por lo que se hace necesaria la contextualización y gestación de espacios donde se active la participación política, motivando a los estudiantes a ser agentes de cambio y a conformar organismos de gobierno universitario, capaces de diseñar planes de acción que dinamicen los procesos educativos en el programa.

**Palabras claves:** política, pensamiento crítico, pedagogía, gobierno universitario, educación contable.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad es un espacio que tiene una misión integral de formación, por lo tanto, todos los programas y facultades, deben motivar no solo la formación técnica aplicada, sino el desarrollo del pensamiento crítico, el debate político y la disertación de ideas, desde luego, en la contaduría pública no hay una excepción. Si bien estos aspectos se discuten en asignaturas asociadas con la formación social y humana, también existe la posibilidad de abrir otros espacios por fuera del ámbito curricular para incentivar su desarrollo.

Cada estudiante cumple con un rol determinante dentro de los procesos académicos, tanto en el aula como fuera de ella, al respecto, surgen varios puntos a discutir en el proceso de formación del contador, especialmente por el excesivo pragmatismo que le caracteriza y por los pocos espacios para el desarrollo del pensamiento crítico, que limitan su participación, y sus habilidades propositivas, analíticas y reflexivas en hechos relacionados directamente con su formación y al tiempo, sobre procesos económicos, políticos y sociales que acontecen en la región, el país y el mundo.

Este trabajo tiene como finalidad desarrollar e incentivar la participación política y ciudadana de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán. Es visible y preocupante la falta de interés y participación política de la comunidad estudiantil, por lo cual, se vio la necesidad de abrir un espacio donde se pudiese hablar temas que enriquezcan la participación democrática en las actividades y proyectos que lleva a cabo el programa y la universidad.

El estudiante se muestra débil e inseguro, y en otros casos ajeno, al liderazgo social desde el ejercicio político, cuestión sumamente negativa, en un contexto evidentemente en crisis. Hoy, muchos líderes formados en las universidades no responden asertivamente al compromiso de

aportar al desarrollo económico, social y ambiental de las regiones, si no que priorizan intereses mezquinos e individualistas que agravan la desigualdad social y la crisis humanitaria.

Es conveniente que el contador público en formación afiance su capacidad crítica y su lectura de contexto, así como su participación política, y propenda por una labor profesional que contribuya al avance económico, sostenible y socialmente equitativo para el país. Sin embargo, este proceso educativo debe hacerse de manera mucho más activa y consiente, con la apertura de espacios donde se promueva el debate público, reivindicando el campus como un lugar para la discusión de las ideas, de manera que allí ejercite su capacidad discursiva y argumentativa, utilizando como tema de debate las necesidades y problemáticas más apremiantes que afronta la universidad, la facultad y el programa de contaduría; de esta manera los estudiantes se irán reconociendo como un colectivo capaz de generar cambios importantes desde las experiencias que viven día a día.

# 1. CAPITULO I: LA UNIVERSIDAD COMO UN ESPACIO PARA EL EJERCICIO POLÍTICO DEL CONTADOR PÚBLICO EN FORMACIÓN

## 1.1 Sobre la política, algunas cuestiones históricas

La política es una cuestión connatural a la vida social, Aristóteles definía al hombre como un animal político. El sentido del vocablo ha ido transmutando a lo largo de la historia, desde que los griegos asociaron el concepto con el gobierno de la *polis*.

En la antigua Grecia, la *polis* se entendía como una forma de organización social superior, muy distinta a la de otros pueblos a los que consideraban barbaros. En este escenario, los griegos reflexionaban sobre la justicia, una discusión siempre vigente. Para Platón y Aristóteles la justicia tenía una relación directa con la política, de alguna forma, repercutía en alcanzar una población y un gobierno justos.

La noción de bien, también era un tema discutido en los ambientes políticos griegos, pero el bien, entendido no como el bien común, si no como la virtud para el buen vivir. Los griegos tenían una concepción mucho más amplia del sentido de la política, muy diferente al ideal de la modernidad que la relaciona estrictamente con el gobierno y el Estado; la política en Grecia era la posibilidad de interacción con los otros.

Aristóteles hablaba de la idea del *zoom político*; ya que, para él, tenía relación con el uso de la palabra. Manifestaba que los hombres a diferencia de otros seres, que también viven de manera social, tenían la capacidad del uso de la palabra, que les permitía, distinguir lo que es justo, lo que no es justo, lo bueno de lo que nos bueno, y eso para Aristóteles hacia la diferencia en que los seres humanos se constituyan políticamente.

Desde la concepción griega la política tiene relación con la deliberación, con el uso de la palabra y no con el uso de la fuerza, por eso la barbarie está ligada con el uso de la fuerza y no con el ámbito de lo político, que es el uso la palabra.

Para Platón la preocupación esencial era la sabiduría y el conocimiento, para él, la política estaba ligada estrechamente con el conocimiento, por lo que consideraba que: “el rey sabio el rey filósofo debería gobernar la *polis*”. Otro elemento importante era el interés público, como medio para una vida armoniosa dentro de la *polis*.

La preocupación de los griegos según lo esencial de lo político era la armonía, era de alguna forma la estabilidad, es el elemento de preocupación tanto de Platón y posteriormente de Aristóteles; también aparece la idea de la ley en el pensamiento clásico con respecto a lo político no tenía que ver con lo que hoy día se entiende por ley, no era la legislación no era lo escrito, la ley era aquello que de alguna forma como práctica frecuente permitió que las personas vivieran en armonía. La ley no era producto de la voluntad de los hombres, si no; que era descubierta por los hombres.

Hay un cambio cuando empieza a desarrollarse el estado moderno, y se rescata la idea de república, se menciona que por lo menos la palabra política estuvo desaparecida alrededor de diez siglos; y empieza a hablarse de nuevo de una República a partir de los siglos XVII y XVIII. Y es así como empieza la política moderna donde hay un periodo de ruptura cuando empieza el proceso de guerras religiosas, en donde la politicidad parece desaparecer. En Europa surge una masacre, por lo que no había una noción, lo que había era un estado de naturaleza, de guerra de todos contra todos, y eso lo que escribe Hobbes, el estado de naturaleza del hombre. Es entonces que la noción de lo político se empieza a sustentar en una noción individual del sujeto.

Hobbes plantea que los seres humanos son de alguna forma seres racionales y como seres racionales tienen que buscar la paz; y entonces plantea que para establecer la paz lo que hay que ser, es exceder nuestro derecho al uso de la fuerza y dárselo a alguien que lo establezca, en este caso un príncipe; él no sólo habla de un príncipe como un individuo, sino también como una especie asamblea, pero hay un quiebre en la noción de política, ya no es la noción de lo político como una especie de orgánica, donde todos se reúnen, es una noción de poder.

La siguiente etapa corresponde a un crecimiento muy importante, desde el punto de vista por sus aportes, como es el caso de Rousseau que parte de la denuncia de la artificialidad de la vida social y de una crítica de la civilización, interpretada siempre, el problema se reduce a comprender el tránsito del estado de naturaleza al estado social; es entonces que se pone entre dicho al porque obedecer las leyes de acuerdo a la voluntad general, en donde se alude a ella como la voluntad colectiva de cuerpo político que se orienta al interés común. La voluntad general reside en el pueblo y se manifiesta a través de la ley votada directamente por el pueblo en asamblea; el ciudadano es soberano en cuanto participa de la voluntad general y, en cuanto es dirigido, es súbdito (aunque libre), porque el obedecer la ley que él ha contribuido a crear, obedece a una voluntad que es también su autónoma voluntad, cuando el hombre pierde su libertad natural gana a cambio la libertad civil, la libertad natural tiene por límites las fuerzas individuales, la libertad civil se circunscribe a la voluntad general.

La libertad moral es la que hace al hombre dueño de sí mismo y acata lo que la ley indica. Viniendo así a crear una unión social perfecta, cuya expresión y principio rector es la voluntad general. Rousseau estableció que la voluntad popular es el único fundamento de la organización política, es defensor de la soberanía popular. El concepto de sociedad civil en contrato social indica además de la condición política de los hombres asociados, el carácter progresivo y

civilizado de vivir social moderno, contrapuesto a la sencillez del modo de vida natural de los salvajes. Del principio de voluntad general se deduce el concepto de democracia en Rousseau, entendido como el gobierno del pueblo, y la base de sustentación del estado, erigido de acuerdo a la fuerza común propia de la voluntad general

Desde el concepto de Rousseau evidentemente existen unas prácticas y unas herramientas que favorecen en la cuestión de la democracia, sin embargo, del enfoque de Foucault el poder se entiende desde una manera más compleja y más amplia,

Según Foucault no puede en consecuencia existir una sociedad sin relaciones de poder, y de lo que se trata es de que los miembros de cada sociedad se doten de las normas de derecho, de una moral, de un ethos y de aquellas formas de subjetividad que permitan participar en las relaciones sociales con un grado mínimo de dominación. Y sería precisamente en este punto en donde pueden articularse, por una parte, la lucha política y ética en favor de los derechos y de la reflexión crítica contra las técnicas abusivas de gobierno, y, por otra, la búsqueda de una ética que fundamente la libertad individual (Ball, 1990, p.12).

## 1.2 La educación en política, un tema por resolver

La participación política no solo debe entenderse como un deber sino también como el derecho de las personas en la intervención de ciertos instrumentos donde se logra la materialización de los intereses de una sociedad con el ánimo de buscar, ordenar y estructurar la vida social; así como también representa un proceso donde los ciudadanos regulan su intervención en el poder, en este caso, la experiencia de los países latinoamericanos y como

ejemplo Colombia a través de la constitución, legitiman ese poder a partir de leyes de participación y mecanismos que faciliten la participación política y ciudadana (Urrea, 2001).

De acuerdo a lo anterior es tarea del gobierno, padres de familia, docentes, directivos y estudiantes fomentar la participación política para incentivar nuevos pensamientos críticos que ayuden a la sociedad, a proyectar un buen desempeño de este derecho constitucional con la finalidad de buscar nuevos cambios en nuestro país en el ámbito local, regional y nacional, buscando nuevas alternativas que conlleve a un buen fin con salidas hacia una mejor condición de vida. En este caso la interpretación de la participación se genera desde la Facultad de Ciencias Económicas, como lo es el programa de Contaduría Pública en la Fundación Universitaria de Popayán donde se realizan y se interpretan los datos recolectados a partir de las relaciones de convivencia de los estudiantes, docentes y administrativos. La experiencia investigativa ha marcado la visión de enfocar la problemática de la participación con más profundidad y con el verdadero sentido que ésta debiera tener; convirtiéndose en el insumo que permita reflexionar y analizar de una manera positiva el impacto de la responsabilidad frente a la participación política.

[...] la consolidación de la participación requiere de condiciones objetivas y subjetivas, las cuales están ligadas a la existencia y efectividad de los derechos, libertades individuales y garantías sociales, así como la existencia de canales institucionales apropiados. Igualmente debe existir dentro de la comunidad de sustrato organizativo que soporte el progreso de participación ciudadana (Sánchez, 2000, p. 38).

En la lucha por encontrar nuevos mecanismos de participación política, con identidades jóvenes que demuestren mediante nuevas formas de ciudadanía su compromiso político y social, no solo en la sociedad que habitan sino en cualquier parte del mundo, podemos encontrar que en

la formación superior es de donde existe un mayor compromiso para el desarrollo de la capacidad autónoma del estudiante, es decir de donde se espera que sobresalga un análisis más profundo sobre todo aquello que lo rodea, ilustrando la capacidad de buscar diversas soluciones frente a un mismo problema; hallando un punto de partida el cual le permita incorporar información diversa, donde se autocritique todo en su campo de acción, se evalúe y tenga conciencia de su papel tanto en la vida personal, profesional como ciudadana.

Teniendo en cuenta que existen graves problemas en la educación superior –en particular en Colombia–, relacionados con una cobertura insuficiente, una calidad muy desigual de las instituciones y de los programas, y una exigua racionalidad de la oferta que, en esas condiciones, se orienta más por la rentabilidad de las formaciones ofrecidas que por las necesidades sociales (Misas, 2004, p.13).

Por ello se busca situar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del mismo, dentro de los procesos formativos, para que ejerzan a plenitud su conocimiento y a su vez para que contribuyan a proponer nuevas ideas de análisis y evaluación con argumentos que puedan desestimar conceptos ya estandarizados, que implique de manera coherente alcanzar una posición justificada y razonable frente a una temática.

Es por esto que dentro de la formación vemos la importancia de crear una identidad donde el pensamiento crítico haga posible una estimación que no solo se quede en una idea, sino que suscitemos una forma de querer plantearla y comprenderla.

Para poder situarse en el pensamiento crítico se debe comprender su concepto y sus finalidades, para ello se toma como referencia a uno de los teóricos más importantes que se ha propuesto exponer el pensamiento crítico.

El pensamiento crítico se concibe como el pensamiento racional y reflexivo interesado en decidir qué hacer o creer. Es decir, por un lado, constituye un proceso cognitivo complejo de pensamiento que reconoce el predominio de la razón sobre las otras dimensiones del pensamiento. Su finalidad es reconocer aquello que es justo y aquello que es verdadero, es decir, el pensamiento de un ser humano racional (Ennis, 1985).

Basados en la definición que nos plantea Ennis podemos puntualizar que el pensamiento crítico busca que el ser humano razone a tal punto de no solo creer sino de reconocer para poder hacer, es aquí donde se refleja lo fundamental de dar un espacio en la educación para que se incentive este proceso y permita que los estudiantes desarrollen sus destrezas cognitivas en el ámbito social.

Para poder lograr enfocar esta temática se encontró lo siguiente:

Lo que caracteriza al pensamiento crítico en la vida cotidiana incluye los siguientes rasgos:

- Curiosidad por un amplio rango de asuntos
- Preocupación por estar y permanecer bien informado
- Estar alerta para usar el pensamiento crítico
- Confianza en el proceso de indagación razonada
- Confianza en las propias habilidades para razonar
- Mente abierta para considerar puntos de vista divergentes al propio
- Flexibilidad para considerar alternativas y opiniones
- Comprensión de las opiniones de otra gente
- Justa imparcialidad en valorar razonamientos
- Honestidad para encarar los propios prejuicios, estereotipos, tendencias egocéntricas o socio céntricas (Facione,1990).

Funcione hace referencia a que estas son algunas características con las que se identifica a un pensador crítico, sin embargo, podemos considerar que en el mundo existen diversos programas diseñados que buscan desarrollar estas características, precisamente al encontrar en estudios previamente realizados que el ser humano tiene saberes que se encuentran en un estado de inactivación los cuales se logran alcanzar ejercitando el pensamiento indagador.

La indagación resulta dentro de este proceso una base fundamental ya que permite establecer, registrar y desarrollar una estructura basada en diferentes percepciones que ayudan a promover cambios positivos a las personas dentro de la formación del aprendizaje; pluralizando destrezas en sus pensamientos, y permitiéndoles a su vez participar de forma libre en un clima seguro.

Es de vital importancia reconocer que dentro de los procesos educativos se precisa mitigar con cierta estandarización que ha llevado por años a un conformismo donde los estudiantes asimilan de manera supeditada todo aquello de lo que se les habla y se les enseña sin inferir que hay detrás.

### 1.3 La Universidad como espacio político democrático

La Universidad, sin lugar a duda, es más que un simple escenario de conocimiento y aprendizaje, en ella confluyen otros procesos enraizados a la transformación del ámbito social, ello va enmarcado desde sus propias estructuras, modelos de participación, que todos los sectores de la comunidad universitaria conforman mediante la constitución de los componentes fundamentales de autoridad, como representante estudiantil, de facultad, consejo superior, etc., distintos órganos que simbolizan a toda la comunidad universitaria, y quienes se enfocan en el logro de intereses colectivos y el bienestar estudiantil, dichas herramientas se constituyen como un instrumento con el cual el poder político puede ser manifestado de forma equitativa.

Han sido distintas luchas que se han gestado desde los claustros y facultades de las universidades en donde las pretensiones van ligadas a la reivindicación de los derechos de los estudiantes, calidad y mejora de la educación, estas pretensiones les permiten estudiar y debatir respecto a los fenómenos que impactan la realidad social y la forma en la cual desde la academia se puede contribuir a su mejoramiento.

El estudiante se convierte en un agente de cambio, puesto que, dentro del ambiente estudiantil, se puede evidenciar la capacidad de consenso, negociación, ya que interactúan múltiples puntos de vista, todos ellos válidos, teniendo en cuenta la diversidad que se encuentra de género, étnica, religión y disciplina estudiada, sin embargo, existe un punto en común que es el bienestar colectivo. Allí radica la importancia de la participación de los estudiantes a través de la educación superior, pues, deben asumir con responsabilidad y compromiso la transformación y creación de un ambiente educativo y social mejor.

La implicación de la comunidad universitaria dentro de la participación política le otorga la capacidad de sensibilización y de actuación, por ello, se han formado colectivos que buscan influir en las decisiones que se toman a nivel general en la institución formando una estructura política y democrática.

Las Universidades son el mejor contrapeso que tenemos al pensamiento único, y constituyen el mejor instrumento del que disponemos para atajar los cada vez más preocupantes fundamentalismos, sean éstos, económicos, étnicos o religiosos. La comunidad universitaria asuma su compromiso histórico de defender la autonomía, hacerlo es conservar el conjunto de valores universitarios que nos dan origen, rumbo y sentido (De la Fuente, 2004, p. 54).

En ese sentido, se puede visibilizar el rol que tiene el estudiante y la influencia dentro de su entorno, en el cual debe construirse y construir canales de participación que le otorguen influencia dentro del marco político.

Hacer referencia a la democracia universitaria implica, hacer referencia a un conjunto de actitudes y actividades en función de un bien común y una meta estructurada a partir de las necesidades reales de los estudiantes y su proceso de formación profesional, realizado por individuos que potencian su autonomía y su poder de cambio. Bien lo menciona Kandel cuando señala que:

La democracia en la universidad representa la forma de manejo. Les da participación a todos, la representatividad de los claustros, permite que cada uno desde su punto de vista, desde su posición, graduado, docente, profesor o alumno, pueda emitir su opinión, que pueda tener representantes y tenga llegada a las decisiones y a los caminos que va a tomar la universidad y las facultades (Kandel, 2010, p. 6).

Lo anterior, hace mención a otro elemento incidente dentro la participación del estudiante dentro de este proceso: la autonomía. Es la forma que tiene el individuo y el colectivo para legitimarse dentro del ámbito social, político y cultural, evitando que se antepongan a sus intereses otros sectores sociales, ya que da identidad a los estudiantes, otorgándole un carácter de decisión y persuasión. Así mismo, muestra su potencial de influir positivamente en el direccionamiento del país, dadas sus herramientas y capacidades, pues el mejor recurso con el que se cuenta es “la investigación científica y la productora y transmisora del saber profesional” (García; Sguissardi; Mollis; Gil; Ribeiro, 2006).

Perder la autonomía por subordinación ante grupos o intereses, a una cultura política o a una ideología, de acuerdo al Dr. García Ramírez (2005) es sin lugar a duda,

un límite a la libertad. El proceder de docentes o estudiantes en materia de expresión, información y crítica debe ser amplio, ya que la sujeción a una orientación ideológica unilateral en materia educativa significa una supresión fáctica del ejercicio efectivo de libertades y derechos garantizados por ley (p.11).

Lo expuesto, demuestra la importancia de la participación política dentro de los procesos universitarios que contribuyen a la formación del estudiante, brindándole herramientas integrales para que puedan aportar desde cada una de sus disciplinas en la esfera política, pública y democrática.

La Universidad pública es la representación de un modelo particular de democracia. Una instancia que no pertenece a ningún régimen, partido, clase o grupo económico en la búsqueda de la dominación política, sus metas se encuentran en el consenso de la vida universitaria como instrumento al servicio de la sociedad (García, 2009, p.44).

La institución educativa y los alumnos en general, son representación del espíritu de lucha para ejercer desde la academia un impacto positivo dentro del desarrollo y crecimiento de cada entorno, es un aporte consiente a la mejora de condiciones de vida, hacia el bienestar colectivo para disminuir un poco las brechas que se han creado en distintos órdenes: tanto social, político, económico y cultural. Aportar de una manera innovadora y diferente a la democracia, puesto que la sociedad colombiana en general, se ha visto permeado por la corrupción y el ejercicio de poder mal ejecutado por dirigentes.

La democracia en la universidad pública debe entenderse como un proceso que supone "una articulación racional, una armonía constructiva, no exenta de posiciones discrepantes" (Zavalza, 2002, p.74-75), la comunidad universitaria, para la conducción de la vida académica y administrativa y autónoma, está en la obligación de lograr que los agentes externos no puedan

imponer sus perspectivas respecto a su ideología, pensamiento y actuación, siempre y cuando sean ajenos a los objetivos que se quiere alcanzar.

Hacer referencia a la democracia universitaria, sus procesos, sus actividades y retos suponen una labor ardua y compleja, puesto que, son diversos elementos a analizar como: libertad de expresión, asociación y formación de partidos políticos, movimientos sociales, ideología etc., siendo estos las bases para hablar de una verdadera democracia. No obstante, en este texto se hace énfasis en la necesidad de que diversos colectivos estudiantiles, ojalá en su mayoría, sean conscientes del poder que tienen y que desde un escenario local y pequeño puedan transformar internamente sus estructuras, para que los cambios se noten externamente.

Finalmente, es relevante mencionar que la sociedad universitaria si bien realiza actividades políticas, democráticas etc., su objetivo es que, a partir de sus procesos académicos como la investigación científica, difusión del conocimiento pueda aplicarlo en beneficio de la sociedad, es decir, que su proceder tenga influencia colectiva. Los docentes, también deben ser conscientes de ello para que logren impulsar a estudiantes y fortalecer dichos procesos.

#### 1.4 Formación política en la Contaduría Pública, las claves del pensamiento crítico en la educación contable

Las Universidades de Colombia en referencia a las Ciencias Económicas surgen de la teoría y el ejercicio profesional con el que se ha alcanzado un nivel mayor en las disciplinas, ya que desde la colonia tuvieron un reconocimiento social significativo y diferencial, Pretendiendo favorecer un trabajo autónomo, reflexivo y crítico del estudiante; aportando a la academia un espacio de formación integral donde los estudiantes no solo se enfocan en recibir el conocimiento, sino también en generar aprendizajes mediante la práctica y las experiencias que devienen de las actividades que realizan a lo largo de su formación.

En la relación entre educación y las ciencias contables, encontramos que existen tres puntos importantes: el trabajo autónomo, reflexivo y crítico del estudiante, tanto en el contexto de educación presencial como en el no presencial, de otro lado subyace un interés por facilitar las tareas de supervisión y control del trabajo realizado con evaluación de los conocimientos adquiridos por parte del docente, y por último entendemos que resulta prioritario de optimizar el proceso de aprendizaje.

Por encima de todo, la distribución y adecuación de los discursos en la educación está mediada por el examen, esa "fina técnica" en la que ha de encontrarse "un campo completo de saber, un tipo completo de poder". En efecto, en el Capítulo III, Keith Hoskin afirma que el examen es un concepto clave para comprender el nexo entre las relaciones de poder y saber. La costumbre y la conducta en el proceso de examinar, lleva consigo y relaciona poder y saber de manera técnica (Ball, 1990, p.38).

Es necesario tener presente el desarrollo de principios, políticas y teorías contables, así como de directrices legislativas en materia educativa que se deberán abordar en sesiones teóricas las cuales permitan una aproximación a la dimensión disciplinar. Pasando de un concepto técnico y mecanicista a un concepto crítico que permita al estudiante pensar en la realidad de su vida cotidiana, de manera significativa con nuevas ideas y aportando soluciones que promuevan un mejor prototipo de formación en el sistema educativo en el que nos encontramos. La planificación de seminarios y clases prácticas, entre otras actividades de aprendizaje, contribuirán a un conocimiento práctico y más ajustado con situaciones reales que permitirán la aplicación y posterior identificación de contenidos previamente estudiados.

En cuanto a las actividades de aprendizaje integradas en la modalidad no presencial, resulta prioritario facilitar al alumno material, instrucciones, actividades y prácticas que complementen

los contenidos trabajados en clase, pero también es fundamental que el estudiante incorpore la búsqueda bibliográfica a través del manejo electrónico de bases de datos internacionales, así como la consulta sobre cuestiones que susciten de las lecturas de forma libre y no dentro de las obligatorias señaladas.

Entonces decimos que el profesional es idóneo para los diferentes perfiles dentro de las ciencias contables con el fin de llevar a cabo las entidades que ejerzan un paralelo de situaciones enfocadas al pensamiento crítico con relación a las experiencias adquiridas. Teniendo en cuenta los cambios en este ámbito, es necesario dar a conocer la posibilidad de una educación diferente, que permita tener una amplia perspectiva de la formación, recuperando la libertad de pensamiento de una forma original, fortaleciendo el conocimiento, al hacer y al ser profesionales con capacidad de desarrollar discursos de liderazgo en las diferentes circunstancias que se presenten en el interior de la sociedad. Se espera que a partir de esta investigación se obtenga más participación en el liderazgo social desde el ejercicio político dentro de la comunidad estudiantil.

Para el desarrollo de nuestro trabajo es muy importante ilustrar claramente la importancia de la inclusión dentro de la educación, por ello decidimos contar con un escritor como lo es Rousseau, él nos intensifica en su escrito sobre la realidad a la que hoy nos lleva la pedagogía; resulta en algunos casos una mala práctica o técnica para educar donde desaparece el hecho de razonar; donde encontramos que todo aquello que pensamos de manera crítica, puede ser desdibujado con una práctica que no cumple con los fines de una sociedad que necesita experimentar y no reprimir sus ideas.

Para Rousseau,

La educación tradicional oprime y destruye la orientación natural del ser humano. Los hombres nacen libres y buenos pero la educación va anulando su libertad progresivamente. Lo ideal es una educación que conduzca al desarrollo natural del niño. La educación tradicional basada en los libros y la memorización es artificial y repetitiva. El niño debe aprender por sí mismo, aprender a pensar e interactuar en contacto directo con las cosas y con la naturaleza. La educación tiene como objetivo formar un hombre libre, el desarrollo de la intuición y del sentimiento. La moralidad se fundamenta en sentimientos naturales como el amor, sentimientos que la educación ha de potenciar. Si esto fuera así, aparecería el ciudadano, un ser humano que tendría sus raíces en la bondad de la naturaleza humana. "El hombre nace bondadoso pero la sociedad lo corrompe" (Aguirre; Aguilera y Saá, 2017).

Con lo anterior si fijamos nuestra mirada en la actualidad podremos analizar que es el caso de algunos educadores que tristemente no nos aportan, sino que nos disminuyen. Por eso es importante que mediante los procesos pedagógicos se enfatice en la libertad de expresión, donde se conlleve a cuestionar todo aquello que nos rodea, que se nos enseña, que se nos dice. Y es ahí cuando decidimos unir la participación mediante la pedagogía haciendo énfasis en la importancia de asistir y proponer ideas que mejoren nuestro entorno no solo en lo académico sino también en lo social.

Si cada persona practicara su derecho al voto sintiendo un interés común, basado en razones objetivas y buscando ideales de mejoramiento para la comunidad, seguramente se rompería con el enigma de opresión.

“La educación en su mayor expresión es el vehículo por el cual las personas participan para crecer como ciudadanos, ese proceso de formación continuo que se da ya sea en un aula de clase o bien sea en la cotidianidad” (Hernández, 2017, p.15).

Así es como se busca incentivar a los estudiantes para que hagan de cada pensamiento algo crítico y tengan la capacidad de desarrollarlo con los agentes administrativos a nivel profesional a lo largo de la carrera universitaria, según la gran academia de las ciencias económicas y Freire la educación latinoamericana del siglo XX y la pedagogía han tenido un rol muy importante en cuanto al desarrollo social y político en los diferentes programas académicos que nos rigen. La educación nos ofrece una propuesta crítica y transformadora mediante la herencia de conocimientos, y es entonces ahí donde nace nuestro interés de estructurar una dominación positiva en la sociedad actual o el contexto en el cual nos desenvolvamos.

Decimos que las repuestas negativas evidenciadas en los múltiples organismos de convivencia estudiantil, se deben por el desconocimiento en cuanto al significado correcto sobre el tema político y la educación; hayamos un entorno en el cual la política es corrupción, promesas sin cumplir y todas las entidades que rigen las entidades públicas de nuestro país que son miles de funcione cada relación interpersonal a la que haya lugar para así hacer un prospecto.

Cómo desde los programas de Contaduría Pública es posible contribuir a que los estudiantes que se encuentren en el estado de stultus puedan abandonarlo. En esencia, un debe educar para desarrollar un tipo de voluntad que les facilite a los estudiantes esculpir su sí mismo, su yo. El stultus es quien no se preocupa por sí mismo. (...) quien ante todo está expuesto a todos los vientos, abierto al mundo externo, es decir, quien deja entrar a su mente todas las representaciones que ese mundo externo puede ofrecerle. Representaciones que acepta sin examinarlas, sin saber analizar qué representan. El stultus está abierto al

mundo externo en la medida en que deja que esas representaciones, en cierto modo, se mezclen dentro de su propio espíritu con sus pasiones, sus deseos, sus ambiciones, sus hábitos de pensamiento, sus ilusiones, etcétera de modo que es, entonces la persona que está expuesta a todos los vientos de las representaciones externas y luego, una vez que estas han entrado en su mente, es incapaz de hacer la división, la discriminativo entre el contenido de esas representaciones y los elementos que nosotros llamaríamos, si ustedes quieren, subjetivos, que se mezclan en ella (...) El stultus es quien está disperso en el tiempo (Ospina; Gómez y Rojas, 2014, p.192).

Foucault habla de ese conformismo, el stultus es ese estado donde el estudiante se encuentra cómodo, pero no seguro, y es justo ahí donde se empieza a discernir la prelación de los espacios en las aulas de clase para que tanto los docentes como los estudiantes se apoyen en un proceso de crecimiento en el cual suscite un compromiso cognitivo.

### 1.5 Una nueva formación del Contador Público

Es importante destacar que las instituciones educativas de sobremanera buscan en los perfiles docentes a personas idóneas sintiendo la responsabilidad de la cimentación de la sociedad, siendo veedores del proceso pedagógico que ellos impartirán a lo largo de las jornadas educativas, más no pueden asumir la forma de enseñanza de estas personas teniendo en cuenta que hay 3 factores fundamentales: el primero es el tipo de formación que tuvieron, la segunda se basa en sus experiencias pedagógicas tanto siendo estudiantes como docentes, y la última es la concepción que encontraron dentro de sus experiencias laborales; puntos de los cuales se debe tener en cuenta que para las aulas podrían ser negativas o positivas y que si se cuenta con estudiantes que razonen de forma crítica podrían ser autoevaluadas y mejoradas donde ganen ambas partes.

En primer lugar, el maestro busca que sus alumnos aprendan la materia, que la estudien, que le tengan cariño [...] En segundo lugar, el maestro se interesa también por lo que suele llamar la formación integral, tiene que ver con dimensiones de la educación que superan el dominio de la asignatura y se orientan a aquello que se ha llamado la vida, es decir, a aquello que el alumno conservará mucho tiempo después de que haya olvidado los contenidos (Vasco, 2005, p.106).

Según Eloísa Vasco, el docente asigna importancia al alumno no solo en el contexto de la temática que aplica sino también buscando mejorar su relación con la sociedad, y por eso vemos como relacionan su conocimiento con la creatividad para hacer de sus sesiones algo que logre llegar de una manera no convencional, sino innovadora impactando de manera positiva a los estudiantes.

En busca de una nueva formación para el contador público es importante reconocer que su satisfacción por lo aprendido le es otorgado a sus docentes, y por ello se debe buscar su constante crecimiento; el alineamiento para los profesores no tiene un punto de término, por lo cual se debe exigir un mayor compromiso y actualización no solo en el material dirigido en las aulas sino también en las pedagogías utilizadas.

Cuando se habla de formación pedagógica del docente universitario se debe pensar, tanto en la formación pedagógica inicial, como en la formación continua del docente, de tal forma, que este docente tenga posibilidad de desarrollo profesional en su quehacer docente. Para lo cual, las instituciones de educación superior deberían formular programas curriculares que permitan cambiar su concepción y práctica pedagógica, e incorporar elementos que optimicen su quehacer docente (Villalobos y Melo, 2008, p.9).

Y en este sentido debemos concientizar a las instituciones educativas para que apoyen estos procesos de fortalecimiento y crecimiento.

Renovar la formación del personal docente, se cerraron las escuelas normales y se fundó la Escuela Superior de Pedagogía en 1920, elevando la formación de profesores a nivel superior; se consideró la educación como el eje central de la formación de los ciudadanos, convirtió al maestro en dinamizador de los procesos sociales.

## **2. CAPITULO II: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA DEL CONTADOR FUP**

Con este proyecto se busca plantear un plan estratégico para mejorar el bienestar universitario como el principal propósito para la formación humana y profesional con la construcción de nuevos conocimientos que generen impacto al promover la participación política y ciudadana dentro del programa de Contaduría Pública. Teniendo en cuenta que la universidad va más allá de las funciones tradicionales de la docencia, y las investigaciones; la responsabilidad social resulta una estrategia practica para desarrollar los contenidos y las actividades que se realizan a lo largo de la formación del profesional.

La nueva dinámica social de la universidad en el mundo tiene como fundamento el reconocimiento de la responsabilidad social, expresada como razón de ser y justificación de la vida misma de este tipo de instituciones. Responsabilidad social que se expresa en las cartas misionales y en la visión, como elementos constitutivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se realiza y permea la totalidad del ejercicio de las funciones de investigación, docencia y extensión. Responsabilidad social que está en la raíz de la autonomía universitaria que reclama y ejerce cada institución como característica inalienable e irrenunciable. Responsabilidad que se proyecta en la orientación curricular de los programas universitarios, en el direccionamiento de los procesos de investigación y en el servicio permanente que cada institución – como gestora y difusora del conocimiento y como formadora de los profesionales y dirigentes del país – debe prestar en la solución de los problemas y necesidades de su entorno (Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, 2010, p.45).

Se busca que la comunidad del programa de Contaduría Pública tenga una percepción clara y estratégica sobre la responsabilidad que recae sobre sus manos; no solo a nivel profesional sino

como parte de la sociedad que busca generar nuevos saberes y consigo fomentar la gestación de líderes para poder solventar las necesidades constantes a las que nos enfrentamos.

Sin embargo, el contador, como actor social determinante, también tiene una incidencia política y cultural dado que los principios que desarrolla como profesional, están ligados con la calidad de vida del tejido social al cual pertenece. Y es en este sentido, donde se encuentran falencias y retrocesos, dado que el estudiante no presta interés para ir más allá del conocimiento técnico o científico que se presenta en las aulas de clase, por el contrario, se enfoca en su formación instrumental, y con ello, deja de lado la formación y desarrollo de otros procesos dentro de la universidad que permiten la formación crítica, social, ciudadana, entre otros, y el fortalecimiento de los lazos comunitarios entre estudiantes, directivos y docentes.

La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades urgentes de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable (AUSJAL, 2009, p.18)

En la Fundación Universitaria de Popayán es de vital importancia estudiar el sujeto; en nuestro caso a la comunidad académica en la búsqueda de poder interpretar la realidad social alrededor de las problemáticas, mediante una descripción detallada que conlleve a comprender desde la experiencia este fenómeno, confrontando la teoría con la realidad.

Mediante el trabajo de campo se realizaron actividades las cuales permitieron obtener información descriptiva, donde los estudiantes aportaron su punto de vista sobre diferentes

temáticas, las cuales ejercieron un papel importante para poder analizar y a su vez acercar al contexto de estudio.

Teniendo en cuenta el ejercicio práctico se detectan grandes problemáticas en cuanto a la comunicación, ya que la comunidad estudiantil muestra descontento en diferentes argumentos, para los cuales no logran establecer posibles soluciones; dejando ver su indiferencia frente al compromiso adquirido dentro de la institución.

En muchos casos se logra evidenciar como al estudiante se le dificulta la participación dentro del aula de clase y del programa; tanto en actividades académicas como culturales, de lo cual es sumamente importante ver la necesidad de cambiar esa postura de individualismo para así lograr que sientan el valor de reconocerse como un colectivo. Para ello en este trabajo se proponen algunas estrategias de las cuales algunas se realizaron como plan piloto durante el año 2017-2018 y algunas que se espera puedan funcionar para lograr el objetivo de este proyecto.

La primera estrategia fue enfocada en integrar a los diferentes semestres del programa, y para eso se realizó un foro en el cual los estudiantes logran mantener un dialogo sobre inquietudes, dudas, y temas en relación a su participación dentro de la institución. En esta actividad se alcanzan a obtener datos de mucha relevancia; donde el estudiante reconoce que no participa por varios motivos, uno de ellos es porque siente que el docente no toma de manera positiva su opinión, sino que por el contrario lo toma personal, o siente que dentro del campo del conocimiento puede ser tachado por su inexperiencia; expresan también que la apatía de sus compañeros influye en que no participen, pues se sienten solos y lo único que ellos piensan es, en no ser tenidos en cuenta. En este espacio se logró acertar a la necesidad de los estudiantes por ser escuchados, ellos actuaron de una manera organizada y concreta, abarcando temas en común sin importar el semestre en curso.

## 2.1 Debate Universitario

En el foro se logran concluir algunas razones y posibles soluciones para la falta de participación; es de aquí donde se genera una segunda estrategia como lo fue la brusquedad de la integración entre los estudiantes, docentes y administrativos del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán mediante un debate, que busco demostrar a los estudiantes su papel dentro de la academia, el cual hasta el momento de esta investigación fue desaprovechado y mal usado.

En esta etapa se obtienen resultados realmente significativos como conseguir la participación masiva de estudiantes de diversos semestres del programa tanto de la jornada diurna como nocturna, la participación de algunos docentes y administrativos que aceptaron el llamado de manera oportuna para el mejoramiento y crecimiento de la organización.

Durante este ejercicio hubo un constante compromiso de concientización sobre el entorno y su impacto social, de manera voluntaria toda la comunidad expresó sus necesidades y así mismo las expectativas que tienen con el paso por la institución a nivel personal y profesional; se gesta confianza que permite la articulación del grupo para mantener y mejorar la comunicación; y a su vez promover el pensamiento crítico para darle un giro a la visión cotidiana del Contador Público como parte de una empresa sino como una, siendo una persona capaz de liderar proyectos o grupos que busquen un desarrollo sostenible.

## 2.2 Proceso Electoral Estudiantil

La Universidad a partir de este ejercicio busca contribuir a la formación de ciudadanos íntegros, que contribuyan con idoneidad y competencia a la sociedad, por ello se propone la creación de algunos organismos los cuales permitan la practicidad de este liderazgo y a su vez

ejercer la comunicación para mejorar en los procesos educativos. Estrategia que fue experimental, ya que en la facultad no existía ningún tipo de gobierno estudiantil el cual suscitara el ejercicio político como fuente de progreso universitario.

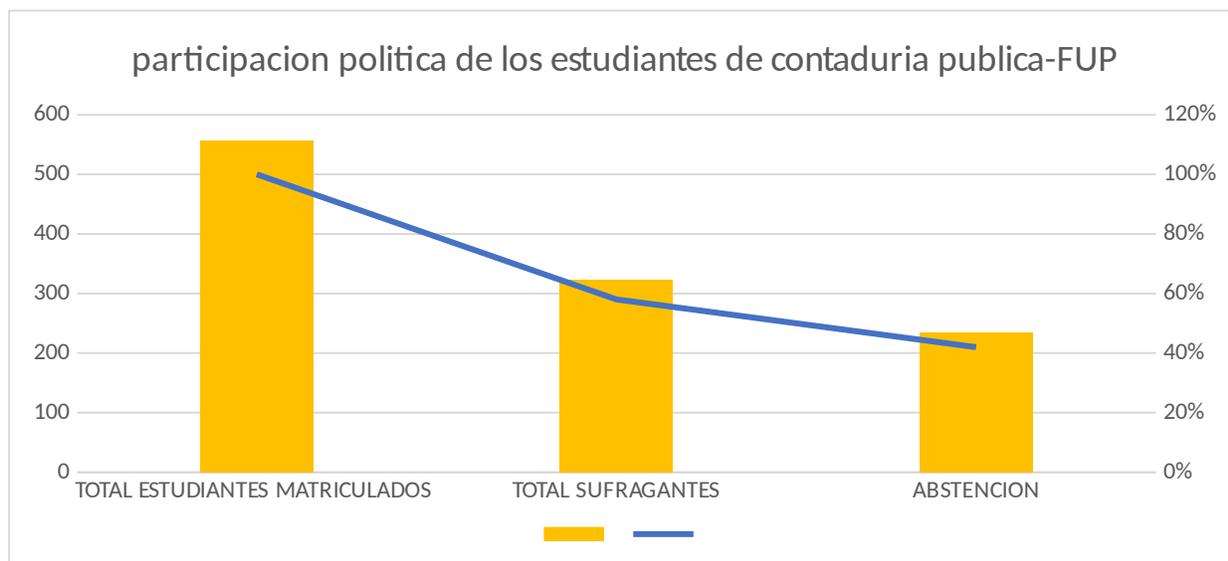
Para lo cual se cita a toda la comunidad estudiantil para proponer candidatos, que por su liderazgo promuevan esta iniciativa de participación política; y es justo en ese momento donde se refleja de manera positiva la convocatoria que se les hizo a los alumnos. En este trayecto que se realizó para el primer semestre del 2018 se logra crear y escoger democráticamente a quienes representarían a esta parte de la comunidad universitaria; se hace evidente el cambio y la manera en como los estudiantes de manera comprometida se congregan a esta actividad política, demostrando que los Contadores Públicos no solo aprenden técnicas para la práctica de una ciencia, sino como desde sus conocimientos pueden aportarle de manera efectiva y diversa a la sociedad.

Dentro de esta actividad se percibió el compromiso de los sufragantes, situación que se reflejó con el cumplimiento de los requisitos, el cumplimiento con el horario de votaciones y la asistencia oportuna al lugar destinado según números de identificación institucional.

A su vez dentro de los objetivos se plantea la participación política universitaria para lo cual necesito tomar una muestra poblacional, para poder analizar cuantas personas de la comunidad académica participan activamente en estos espacios. Mediante la propuesta de elegir a un estudiante como representante de la facultad se pudieron recoger estadísticas las cuales permitirían ver la cantidad de personas que participan de estos ejercicios políticos y a su vez cuantos estudiantes son indiferentes a este tipo de ejercicios.

Se evidencia en la gráfica la participación de los estudiantes, teniendo en cuenta que nunca se había hecho un ejercicio político, cifras alentadoras que dejan gran satisfacción para la comunidad académica.

Gráfica 1. Participación política de los estudiantes de Contaduría Pública FUP



Fuente: propia

Al finalizar esta jornada tal fue el interés de la comunidad, que algunos de ellos presenciaron todo el proceso de conteo para aportar como veedores, y a su vez promoviendo la democracia y transparencia dentro del ejercicio.

Se logra escoger a un(a) representante el cual se debe enfocar como líder del bienestar universitario y la gestación del pensamiento crítico para el programa de Contaduría Pública, para ello se plantea la creación de un comité estudiantil el cual asista al representante para poder mantener permanente comunicación con sus compañeros de todas las jornadas y sedes habilitadas para el programa. Para la conformación de este comité no se realiza democráticamente a nivel de facultad sino a nivel semestral, lo cual permitió que cada semestre

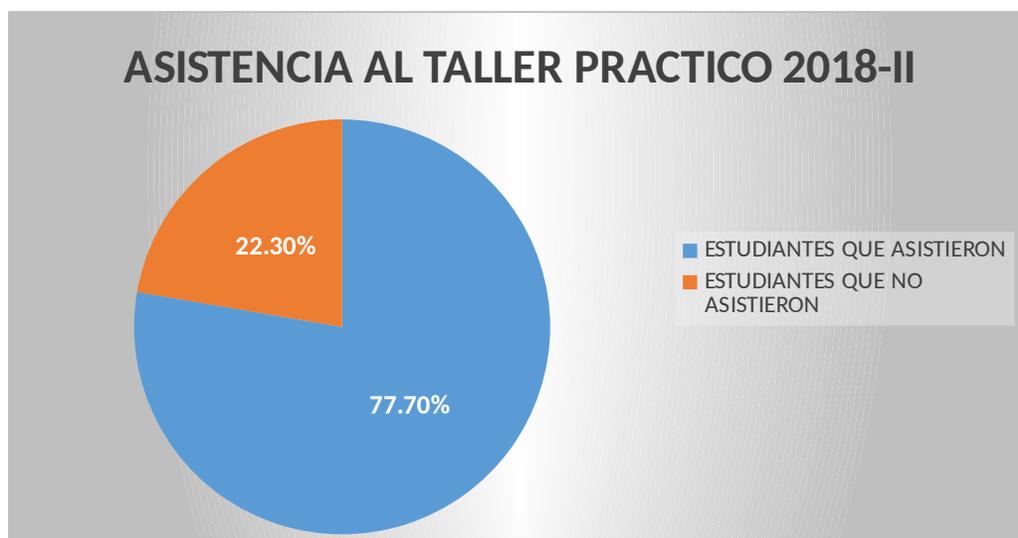
escogiera a la persona que se destacara por su liderazgo y por ende ayudaría con el objetivo con el cual se crea dicho organismo.

Y es así como nacen esos organismos que han sido escuchados y que se lograron organizar para poder participar dentro del proceso formativo de la institución, desarrollando y asumiendo su papel frente a la academia. A partir de estos avances se plantean nuevas estrategias que permitan a la comunidad tener seguridad en la participación política y fortalecer el pensamiento crítico.

Por estas razones se expone una nueva estrategia fundamental como la apertura de nuevos espacios, por ello se busca mediante este movimiento estudiantil ayudar a resolver problemáticas o necesidades en todos los ámbitos integrales del aprendiz. De esta forma se plantean talleres o actividades académicas que permitan apoyar el crecimiento normativo incentivando su libertad de pensamiento y la proposición de nuevos conocimientos saliendo de ser súbdito a ser creador; avanzando en la comprensión y dimensión de los problemas sociales para lograr transformarlos. Esto, teniendo en cuenta que la formación del individuo, va más allá de una formación técnica y debe propender a una formación integral.

En concordancia con la estrategia anteriormente mencionada se realiza un taller práctico sobre temas básicos en contabilidad, lo cual arrojó los siguientes datos:

Gráfica 2. Asistencia al taller práctico 2018 - II



Fuente: propia

Los alumnos inscritos fueron 139, de los cuales asistieron 108; en el gráfico se puede ver reflejado que hay apoyo e interés por parte de toda la comunidad académica en busca de estos espacios, desde docentes y administrativos por buscar los espacios, herramientas pedagógicas y por supuesto por parte del estudiantado y sus organismos por liderar y participar de ello.

Y en concordancia con la creación de los organismos se hace necesario abrir espacios donde los estudiantes puedan reunirse a dialogar, expresar y proponer ideas de manera que allí ejercite su capacidad discursiva y argumentativa, que influyan para el bienestar haciendo el ejercicio político. Recordando que la institución universitaria no solo es una empresa que presta un servicio, sino que es también el lugar donde se gesta la autenticidad, y una identidad social. En estos espacios se espera poder llegar a cada estudiante reconociéndolo como un ser sustancial dentro del campus, donde su voz y voto resulten pragmáticos para el proceso formativo.

De lo que se espera poder desarrollar el liderazgo en cada estudiante desde el aula incentivando y enseñando el pensamiento crítico como liberador de ideas, permitiendo que tanto estudiantes, docentes y administrativos se reconozcan como un colectivo. Convirtiéndonos en

una articulación en procesos de formación y educación, que no suelen ser solamente una transmisión de conocimiento sino de empoderamiento político.

El cuerpo docente del programa de Contaduría Pública organizó una reunión en la cual se invitó al representante estudiantil y al comité haciendo su participación activa para el desarrollo de su derecho político de aportar y liderar propuestas de mejoramiento.

Desde el cuerpo docente se proponen estrategias como la capacitación en formación pedagógica que permita espacios de dialogo entre docente-estudiante de manera incluyente y comprensiva. Teniendo en cuenta que los estudiantes del programa vienen en gran parte del departamento del Cauca donde existe un gran movimiento político; se hace relevante que dentro de estos procesos formativos haya un impacto regional como se nombra en la visión y la misión de la FUP.

De este modo se proponen realizar actividades lúdicas donde toda la organización desde otro punto de vista pueda fomentar su sentido de pertenencia, el cual resulta fundamental en todo el ejercicio político; si toda la estructura universitaria sintiera como propio el programa seguramente se lograría esa participación masiva deseada. Cuando todos se concientizan de su postura dentro de la institución se ve la responsabilidad universitaria, se denota la participación, el empoderamiento y la promoción del mejoramiento social.

El estudiante después de este proceso se empieza a destacar por su liderazgo y su proposición respondiendo a la estimulación del pensamiento crítico; es conveniente que el contador público en su formación, afiance su capacidad crítica y sus competencias políticas, este proceso educativo debe hacerse de manera mucho más activa y consiente, incluso más allá del ámbito curricular.



### **3. CAPITULO III: SOBRE LOS ORGANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE CONTADURIA PÚBLICA EN LA FUP**

Los estatutos de los entes de gobierno estudiantil que se van a desarrollar en el programa de Contaduría Pública han sido diseñados con base en documentos reglamentarios de instituciones de educación superior como la Universidad ICESI, la Universidad Javeriana, y la Universidad de los Andes.

Los individuos están en constante aprendizaje y deben prepararse para asumir distintos roles a lo largo de su vida, puesto que se encuentran inmersos en la esfera social, política, familiar etc., en donde requieren desarrollar habilidades que les permitan convivir y actuar adecuadamente en cada una de ellas, superando retos y alcanzando metas. Todas las personas tienen la capacidad de incidir en su entorno de forma positiva, mediante la participación y la ejecución de acciones concretas que velen por el bien colectivo.

Hacer parte de los procesos que tenga relación con la situación económica, política, social y cultural del país es un paso significativo para construir una sociedad justa, igualitaria, democrática y consiente de la realidad, para que entre todos seamos capaces de transformarla. Por ello, este texto se va a enfocar en las formas en que se puede participar desde el ámbito universitario en procesos políticos y democráticos con el fin de generar bienestar en este espacio, teniendo en cuenta los derechos y deberes del estudiantado puesto que convergen distintos alumnos.

Uno de los pilares que generan cambio en cualquier sociedad y que se convierte en la base desde la cual los jóvenes se preparan no solo a nivel profesional, sino que adquieren otro tipo de capacidades para analizar su entorno y aportar en la resolución de conflictos y problemáticas, es la educación. Sin lugar a duda, es el motor que permite el crecimiento y desarrollo de toda

sociedad, ya que los individuos que acceden a un nivel educativo superior tienen mayores oportunidades laborales, económicas y mediante sus conocimientos pueden beneficiar a la comunidad en general. No obstante, el ámbito educativo, en especial el universitario, no es un simple escenario donde se adquieren conocimientos específicos, más bien, es el lugar propicio para que se generen procesos dinámicos en los cuales se pueda formar un sujeto integral, con sentido crítico y reflexivo.

Este texto se va a centrar en los estamentos y estatutos que tienen los estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán, que deseen participar políticamente dentro del escenario educativo. Este es un espacio propicio para los jóvenes, ya que se puede considerar como un primer acercamiento a la vida política, a los procesos democráticos y participativos. Son cada vez más los estudiantes que se unen a la formación política en su entorno y desde pequeñas actividades transforman la realidad de cientos de personas, en este caso de sus compañeros.

La participación estudiantil es un eje central para el buen funcionamiento de la institución, ya que la inmersión de los individuos dentro de los asuntos universitarios, demuestra el sentido de pertenencia que tienen con la institución y también, con su región. Cabe mencionar, que los conflictos no deben ser ajenos a los individuos, más bien es necesario que tomen conciencia de ellos y construyan alternativas que los mitiguen o eliminen.

De acuerdo a lo anterior, es válido señalar el poder que van adquiriendo los estudiantes que se suman a los procesos participativos establecidos por la universidad y que están garantizados dentro del sistema político, porque va desarrollando en ellos habilidades que les permite organizarse, actuar por un objetivo claro, mediante acciones concretas y contundentes. También, establecen políticas, lemas, liderazgo, pensamiento crítico, responsabilidad, y los capacita para trabajar en equipo y resolver distintos conflictos.

Es necesario aclarar que la participación se da en distintos órdenes, desde el joven que quiere obtener un cargo como Representante Estudiantil del programa de Contaduría Pública y el Comité Estudiantil, hasta aquel que ejerce su derecho al voto. Así mismo, se tiene en cuenta a aquellos que realizan participación no convencional, mediante, vallas, marchas, peticiones, o demuestran de otra forma su apoyo. Cabe resaltar que para este caso, involucrarse en los procesos políticos tiene como objetivos “ser mediador entre el cuerpo administrativo, docente y estudiantil y trabajar para mejorar el bienestar universitario” (Fundación Universitaria de Popayán, 2019), esto con el fin de generar canales de comunicación directos entre estudiantes y directivos, que en ocasiones se ven obstruidos o simplemente no existe una retroalimentación, generando fallas internas. Los estudiantes como los directivos deben estar atentos de las situaciones que se presentan al interior de la institución y que pueden generar dificultades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, interfiriendo en el clima de la FUP como organización educativa.

En primer lugar, los estamentos que a lo largo del texto se irán mencionando, son las directrices para poder ejecutar los cargos de Representante Estudiantil y el Comité del Programa de Contaduría Pública de la FUP, que se han diseñado con el fin de generar bienestar colectivo y de reglamentar el ejercicio de forma que sea democrática, participativa y que propenda por el bien común.

El Representante y el Comité Estudiantil busca incentivar procesos de formación política y ciudadana mediante estrategias pedagógicas las cuales permiten que los estudiantes asuman una posición integral dentro del proceso formativo tomando con responsabilidad su participación no solo en la universidad sino también en la sociedad.

Para ello, es indispensable que los encargados de asumir estos cargos, sean estudiantes que tengan un conocimiento real de la situación del programa, las falencias que se presentan, pero también, reconozcan las fortalezas y oportunidades que tiene el programa para generar unidad académica y sobresalir. Son cuatro artículos que conforman los estatutos que regirán al Representante Estudiantil, y 22 artículos los que hacen parte de los estatutos que debe acatar el Comité Estudiantil del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán. A continuación, se explica el para qué y por qué se han establecido.

En primer lugar, se hará referencia a los artículos que conforman los estatutos del Representante Estudiantil, si bien son apenas cuatro artículos, cada uno es indispensable a la hora de ejercer la labor. A modo general, los estatutos señalan los requerimientos básicos, es decir, la forma en que se elegirá al Representante, el tiempo durante el cual ocupará el cargo y su sede domiciliaria, sin embargo, su cargo implica tener en cuenta la otra sede que se encuentra en el municipio de Santander de Quilichao, como parte de la cobertura institucional. Esto último es importante en la medida que existe articulación entre las sedes y se pueden atender las necesidades mediante este organismo de control, protegiendo así a todos los estudiantes del programa, sin exclusión alguna. En ocasiones, todo se concentra en las sedes principales y se descuidan los requerimientos de los otros estudiantes.

El artículo 3 señala que: “El representante ejercerá en el cargo durante un año sin poder ser reelegido” (FUP, 2019) este estatuto es clave puesto que permite que varios estudiantes asuman este cargo y que ninguno de ellos se establezca definitivamente en él, siendo esto necesario para renovar ideas, proyectos y también, es una forma en que diversos estudiantes participen y se apropien de las necesidades del programa, ya que cada uno tiene miradas distintas y podrá aportar desde su realidad. Este artículo se complementa con el número 1, puesto que en él se

manifiesta que el Representante Estudiantil “será elegido democráticamente por toda la comunidad estudiantil” (FUP, 2019), aplicando directamente un principio democrático del sistema político de la nación y que obedece a la voluntad de la comunidad. Esto significa que, el candidato o los candidatos, deben ser contundentes en sus propuestas e ideas con las cuales deben convencer a los estudiantes de que serán la mejor opción para ellos y se comprometen directamente a velar y respetar los derechos que tienen.

En dicho proceso también se abre un espacio de debate en el cual tanto el candidato como los estudiantes pueden conversar y discutir acerca del programa, de lo que se tiene, se requiere y cuáles son los objetivos que juntos deben alcanzar. De esa forma, se va generando una relación y confianza entre el representante y la comunidad estudiantil. Así mismo, el hecho de que se realice de manera democrática implica que sea un proceso en el cual todos están inmersos aportando de forma constructiva, y puedan elegir a aquel con el que más tengan afinidad en cuanto a ideas y proyectos.

Por otro lado, el último artículo, el número 5, expone los objetivos y las funciones del cargo, para ello, se han establecido 11 ítems. Los tres primeros señalan que debe el Representante Estudiantil deberá:

1. Liderar todas las labores del comité estudiantil y la comunidad universitaria que así lo requieran.
2. Generar confianza a la comunidad universitaria para lograr una comunicación efectiva.
3. Velar por los deberes y derechos de los estudiantes del programa de Contaduría Pública (FUP, 2019).

Estas tres son funciones generales y claves para el buen funcionamiento del Comité, puesto que el Representante se convierte en el líder, en función de velar por los deberes y derechos de

los estudiantes, esto mediante estrategias que permitan crear un lazo de confianza necesario para poder ejercer y lograr el bienestar de la comunidad universitaria. Es de destacar que en ítem 8 se establece que es necesario que el Representante realice “un plan de trabajo para su año de labor el cual debe ser aprobado por la dirección del programa y ejecutado en conjunto con el comité estudiantil” (FUP, 2019). Este plan debe ir enfocado en las necesidades del programa y en pro de generar la unidad académica, además, permite dar un orden a las tareas, ya que se puede revisar y evaluar, y no ir improvisando para ver qué funciona y qué no. Con este estatuto el Representante tiene objetivos que cumplir y diseña las actividades con las cuales lo va a hacer posible.

En dichos puntos existe una secuencia, ya que para poder ejecutar el cargo el Representante debe manifestar características de un líder, con capacidad de escucha, trabajo en grupo, compañerismo, pero siempre enfocado en los objetivos comunes. Debe poseer la capacidad de dirigir, pero también de demostrar su capacidad de articularse con los demás. Después de que tiene claro los proyectos que va a ejecutar junto con el comité, debe trabajar con la comunidad, generar canales de comunicación, crear estrategias para llegar a su público y mantener una comunicación constante para promover la participación universitaria, ya que finalmente son ellos a quienes van dirigidos sus esfuerzos y los resultados de sus actuaciones.

El sexto punto del artículo 4, expone que el Representante estudiantil está en la obligación de: “Permanecer en constante comunicación con los directivos del programa y la universidad para mejorar los diferentes procesos”, esto es indispensable para garantizar un buen funcionamiento y articulación de las dos partes, es decir, estudiantes-administrativos con el fin de entablar y mantener una adecuada comunicación que agiliza las tareas y permite que las cosas funcionen adecuadamente, entretanto exista respeto y se socialicen y se compartan a tiempo las decisiones.

Otra función del Representante es “Delegar funciones al comité estudiantil que permitan una ejecución con resultados positivos para la comunidad universitaria”, como toda organización cuenta con un equipo de trabajo en que cada uno asumirá un rol, pero que sus tareas se complementarán. Finalmente, en el punto 12, se menciona que las funciones pueden variar y que no se descarta añadir algunas con el paso del tiempo y a medida que se vaya ejecutando el cargo, puesto que habrá algunas que se requieran y no estén estipuladas. Los estatutos manifiestan que “otras funciones se irán incluyendo en los estatutos según sea la necesidad del estudiantado”. Esto puede ser un punto positivo puesto en ocasiones se dejan de lado funciones importantes y solo en la práctica se pueden corroborar, además se pueden añadir dependiendo de las necesidades y facilidades del representante.

Como se mencionó anteriormente, toda organización debe contar con un equipo de trabajo que le posibilite y facilite alcanzar las metas establecidas, puesto que cada uno cuenta con habilidades y capacidades que al trabajarlas en conjunto propician buenos resultados. Por esa razón, a continuación, se expondrán los estatutos y estamentos designados para el Comité del programa de Contaduría Pública, el por qué y para qué son necesarios. Estos son más extensos que los del Representante Estudiantil, teniendo en cuenta que el Comité estará conformado por 9 estudiantes.

Lo que se ha estipulado para este grupo de trabajo son 22 artículos que abordan diversos aspectos, complementándose uno al otro para ejecutar las funciones de manera integral. En el artículo 3 se expone la labor que tiene este organismo de control: “El Comité Estudiantil del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán será un núcleo de apoyo para el representante estudiantil”, por lo que tiene que ser un grupo diverso, activo, propositivo y que desee servir a los demás. Así mismo, tal como lo manifiesta el artículo 1 este

será “el único organismo de representación estudiantil”, es decir, que cualquier situación o inquietud que se presente se pueden dirigir a ellos como autoridades estudiantiles.

El artículo 4 es clave para promover la participación e inclusión de estudiantes de todos los semestres, ya que manifiesta que:

El Comité Estudiantil estará integrado por 9 estudiantes elegidos democráticamente por la comunidad universitaria teniendo en cuenta que de cada semestre deben salir no menos de 1 candidatos para que haya participación activa de cada uno de ellos, los cuales no podrán promover en su campaña a ningún ente u organización utilizando el Comité con otros fines no académicos” (FUP, 2019).

Es bien importante la selección de estos estudiantes, ya que es una forma de articular todos los semestres y de contar con la participación, tanto de los que comienzan la carrera como los que están por finalizarla. Las percepciones cambian, y cada punto de visto u opinión es válido para mejorar las condiciones de los estudiantes y propender por su bienestar tanto académico como individual. Así mismo, el artículo 4 facilita la comunicación entre todos, puesto que el programa al tener un gran número de estudiantes, se hace necesario elegir un representante por cada semestre para mantener informados a los estudiantes de las decisiones que se tomen en el Comité y también, los estudiantes mediante su representante puedan hacer llegar las sugerencias o propuestas al Comité.

En el párrafo del anterior artículo, también se puede encontrar un dato importante y es que:

El comité tiene la absoluta facultad para crear una estructura como organismo creando funciones y obligaciones para una mayor efectividad dentro de su labor. Lo cual deberá quedar por escrito mediante una resolución la cual debe ser aprobada por la mayoría, la

cual deberá estar firmada por los integrantes y guardada en el archivo del comité (FUP, 2019).

Es decir, que dentro de sus procesos tienen autonomía para poder crear funciones que vayan acorde a su objetivo como grupo de trabajo y que sean pertinentes a la misión y visión, tanto del programa de Contaduría Pública, como de la universidad en general y al cronograma que establecieron en conjunto con el Representante Estudiantil.

Estos cargos, al igual que el del Representante Estudiantil, serán ejecutados por un periodo de doce meses, en el cual adquieren distintas obligaciones como la asistencia a reuniones, actividades, realización de actas, etc. Los integrantes del Comité adquieren un compromiso con la universidad y los estudiantes que de forma democrática los eligieron. No deben de lado las responsabilidades académicas, logrando llevar a cabo los dos roles de manera satisfactoria.

El artículo 6 hace mención a lo siguiente: “Si se presenta la inexistencia de candidatos, el representante estudiantil tendrá facultad para escoger a personas idóneas y aptas para participar dentro del comité teniendo en cuenta a los candidatos que se postulen como representante estudiantil del programa” (FUP, 2019). Es válida esta aclaración porque, aunque no se reciba la participación esperada o no se cuente con todos los candidatos, no anula la conformación del Comité, más bien es otra oportunidad de participar para aquellos que aspiraron al cargo de Representante Estudiantil y no lo lograron, pero que podrán poner sus ideas y proyectos al servicio del Comité.

Seguido, el artículo 8, contempla los objetivos generales que debe cumplir el Comité como grupo y en los que se deben enfocar durante el año de trabajo, estos son pilares que los guiarán a la hora de tomar decisiones. Los siete puntos que se han dispuesto para ello son:

1. Serán el canal de comunicación entre los estudiantes y el representante estudiantil.

2. Apoyarán al representante estudiantil a promover las diferentes actividades lúdicas o de participación política, entre otras.
3. Participarán de manera comprometida, proactiva y responsable en las reuniones para la toma de decisiones o planeación de nuevos proyectos siempre teniendo en cuenta los intereses de la comunidad.
4. Respetarán y promoverán transparencia y honestidad en todos los procesos que estén a cargo del comité.
5. Tendrán como objetivo específico la construcción de una sociedad universitaria respetuosa, incluyente, y de excelencia siempre basada en la libertad de expresión.
6. Mantendrán constante comunicación con sus compañeros y el representante para poder brindar optimas soluciones o alternativas a las necesidades de la comunidad universitaria.
7. Incentivarán a la comunidad universitaria a la responsabilidad social que tienen no solo dentro de la institución sino también como ciudadanos, velando por una participación incluyente.

Lo anterior, involucra aspectos individuales como grupales, es decir, que debe existir articulación entre las acciones que ejecute el Comité con las actitudes de la comunidad universitaria, ya que deben fomentar y poner en práctica la responsabilidad social, el respeto, la comunicación, la inclusión y, ante todo, el libre desarrollo de la personalidad y la libre expresión. Dichos aspectos deben ser manifestados en la convivencia diaria, para mejorar el ambiente dentro del programa de Contaduría Pública.

Seguido a ello, se estipulan los deberes del Comité, algunos de ellos son similares a los del Representante, en tanto en que los dos están en la obligación de velar por el bienestar

universitario tanto en el ámbito académico como en el social, teniendo en cuenta los valores institucionales y garantizando que no se afecte de manera negativa a otros. También es responsabilidad del Comité comunicar cualquier hecho o situación que esté afectando el bienestar de la comunidad y atenderlo cuanto antes con las directrices encargadas.

A continuación, se exponen algunos de los deberes:

1. Respetar, reconocer y acatar las disposiciones según el manual y las autoridades universitarias pertenecientes al cuerpo administrativo y docente, cumpliendo y promoviendo a su vez a la responsabilidad que conlleva su cargo dentro del organismo estudiantil.
2. Cumplir con sus propuestas de campaña.
3. Asistir a todas las reuniones y participar de manera activa en los puntos que se propongan o proponer nuevos proyectos, y si no pudiesen asistir deben presentar la justificación y así mismo ponerse al día.
4. Realizar un acta en cada reunión dejando así por escrito lo tratado y demás tareas que puedan quedar en las sesiones, y así mismo pueda ser utilizada en la siguiente para revisión de tareas asignadas.
5. Compartir con la comunidad universitaria los temas tratados en las diferentes sesiones, dentro de ello el contenido de estos estatutos y activar a la participación universitaria mediante debates, foros u otro tipo de convocatoria estudiantil.
6. Responder de manera pronta y diligente a las necesidades que sean manifestadas por los estudiantes mediante escritos, correos electrónicos o redes sociales si se decide tomarlas como canales de comunicación.

7. Incentivar a la postulación de nuevos miembros para que pertenezcan a este organismo (FUP, 2019).

Tal como se puede evidenciar son deberes que a lo largo del texto se han señalado en tanto que son inherentes a este tipo de cargos, de carácter político y social, que deben adquirir un compromiso con la comunidad y gestionar espacios propicios para que las diversas actividades contribuyan al mejoramiento del programa.

Los artículos siguientes se han diseñado para ordenar, de cierta forma, la manera en que se va a trabajar, tanto en tiempos como en periodicidad, con el fin de coordinar, organizar los horarios y de esa forma se pueda optimizar el tiempo y no se les cruce con otras labores. Así las cosas, el artículo 11 manifiesta que: “El comité debe realizar una reunión mensual como mínimo, de manera presencial y debe notificar a sus miembros con un plazo no menor a 8 días teniendo en cuenta que no haya actividades académicas que puedan intervenir para llevar a cabo las sesiones”; el artículo 12 hace énfasis en lo que no se pueden realizar: “Los integrantes del comité no podrán faltar a más de 3 reuniones ordinarias o extraordinarias por semestre, ya que si lo hace, estará haciendo caso omiso a lo que estipula el artículo 13: “deberá haber reconocimiento y respeto para los miembros del comité estudiantil, para un buen desarrollo dentro del proceso”, puesto que el respeto comienza cuando el tiempo de las demás personas es tan valioso como el tuyo, por lo que debes ser puntual y cumplir el horario.

Por último, así como de forma voluntaria los estudiantes conforman el Comité, así mismo, pueden salirse, ya que no puede ser retenido a la fuerza o en contra de su voluntad, así lo expresa el artículo 14, en el primer punto. Este artículo está enfocado en las causas o razones por las cuales los miembros del comité pueden salirse o las causas por las cuales pueden ser destituidos, esto como una sanción a malos comportamientos o cuando no existe una real disposición por

parte de los integrantes de cumplir con sus compromisos. Algunas de las causas sancionatorias son:

1. Por múltiples inasistencias a las reuniones
2. Por votación de los demás miembros del comité basados en razones objetivas.
3. Cuando se incurra en hechos que atenten contra la comunidad universitaria.
4. Cuando la universidad intervenga por disposiciones como legalización de matrícula, o cometa alguna falta que conlleven a esta decisión.

### 3.1 Políticas para realizar las elecciones de representante estudiantil y el comité

Una vez mencionados los deberes, obligaciones y funciones del Comité y del Representante Estudiantil, es importante abordar un tema que es vital y que posibilita lo anterior. Aquí se hace referencia a la “Política de elecciones”, es decir, la forma en que se realizan las elecciones, si bien se exige respeto y transparencia a los candidatos, así mismo, se espera del proceso que se debe realizar para elegirlos. Tal como lo expresa el documento, las políticas de elecciones “busca establecer parámetros que permitan realizar de una manera organizada, honesta y responsable las elecciones para las composiciones de los organismos estudiantiles”.

Inicialmente, el Artículo 17 contiene los Requisitos previos para acceder al cargo, se describen en cinco ítems sencillos:

1. Deben ser estudiantes regulares.
2. Deben ir en un semestre superior a tercer semestre
3. No pueden aplicar quienes se encuentren en opción de grado.
4. No pueden tener anotaciones negativas o sanciones disciplinarias por las autoridades universitarias.

5. Deben pertenecer al programa de Economía, Contaduría o Administración (FUP, 2019).

Como se expuso en párrafos anteriores, la elección del Representante y del Comité será mediante el mecanismo de votación, con el cual el individuo manifiesta su predilección sobre algo, en este caso, sobre el candidato. El proceso es sencillo, se requieren pocos pasos para participar de este evento que será organizado por el Representante y el Comité anterior, pero tendrá como garantía el cuerpo docente que dará su apoyo para que en las elecciones no se presenten fraudes ni exista favorecimiento por ningún candidato, tal como lo expresa el artículo 18. Dentro de este artículo también se define la forma en que se hará la votación. Se establecerán urnas en la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, en el mes de marzo y dentro de unos horarios establecidos, los cuales serán comunicados a los estudiantes y docentes para que haya permiso académico y efectividad en el proceso. Realizar las votaciones en ese mes permitirá que los candidatos tengan tiempo de realizar su campaña y promuevan la participación estudiantil en este proceso democrático.

Así como los ciudadanos eligen a sus mandatarios y deben presentar su documento de identidad, los estudiantes lo harán presentando su carnet estudiantil actualizado que los acredita como miembros activos de la institución y les otorga ese derecho. A continuación, se indica la forma en que debe realizarse la votación y se precisan otras situaciones:

1. El estudiantado podrá votar por un solo candidato o por el voto en blanco de forma libre para representante estudiantil y para comité estudiantil.
2. Si algún estudiante se encuentre activo en más de dos programas de la facultad solo podrá votar por única vez.

3. Para que pueda haber candidatos electos deben obtener un número de votos superiores al voto en blanco.
4. Si se encuentra irregularidad en alguna mesa de votación, o con el desarrollo de las actividades que relacionen a algún candidato, este quedará inmediatamente eliminado y tendrá un reporte negativo en su hoja de vida.
5. Si hay una igualdad en votación para representante estudiantil se debe convocar a una segunda vuelta de manera extraordinaria. Si esto ocurre para el comité se podrán aceptar siempre y cuando no influya en el número de participantes del comité y su votación supere a otros candidatos (FUP, 2019).

Una vez se hayan realizado las votaciones en completo orden y calma se procede a hacer el escrutinio, manejando todo tipo de medidas para que los resultados no puedan ser alterados o garantizando que no se pierda ningún voto. El artículo 19 y 20 son claros en mencionar los encargados de supervisar y acudir durante el proceso de conteo de votos como garantes, para que al final se realice un acta firmada por testigos tanto administrativos como docentes y estudiantes. Esto dará garantía para publicar los resultados máximos 2 días después de las elecciones en distintos medios, tanto virtuales como impresos. Es relevante que se den ese tipo de garantías tanto para los candidatos como para los votantes, ya que se acude a principios de transparencia y honestidad.

Finalmente, los dos últimos artículos, el número 21 y 22 dan cierre a este acto político y democrático, realizando el protocolo del nombramiento oficial del Representante y el Comité de manera pública y con constancias.

Luego de revisar más detalladamente los estatutos y estamentos estipulados para el Representante Estudiantil y el Comité del Programa de Contaduría Pública de la Fundación

Universitaria de Popayán, cabe hacer algunas anotaciones. En primer lugar, cabe señalar que es necesario que todos los estudiantes tengan conocimiento de esta información, no solo por difusión, sino para promover la participación, que ellos tengan claro el objetivo de cada cargo y la forma en que se puede construir una comunidad universitaria más autónoma, responsable y que pueda tener las garantías para que su aprendizaje sea constante e idóneo.

En segundo lugar, es de destacar que cada estatuto se ha descrito de forma clara y veraz, evitando las confusiones, lo que significa que los candidatos que se postulan conocen muy bien las responsabilidades, obligaciones y funciones que deben asumir si logran obtener este cargo.

Finalmente, este tipo de espacios de participación son un complemento a la formación académica y profesional, convirtiéndose en una experiencia en donde los estudiantes son capaces de enfrentarse a retos y situaciones cotidianas que deben resolver, en este caso relacionadas con el bienestar universitario y la unidad académica del programa.

#### 4. CONCLUSIONES

- Desde la época griega Aristóteles plantea la importancia y la capacidad del ser humano para hacer uso de la palabra, distinguiendo de aquello que era justo o no; pensamiento que se ha incitado para lograr la participación masiva de los estudiantes.
- Se comprende la relación entre la educación y las ciencias contables, las cuales se relacionan en tres puntos fundamentales como lo son el trabajo autónomo, reflexivo y crítico.
- A partir de lo señalado por Foucault respecto al estado de stultus se encuentra importante liberar desde las aulas de clase el pensamiento crítico, que permita que el estudiante salga de la zona de confort educativa donde no se cuestiona o plantea nuevas ideas.
- Dentro del proyecto se resalta el valor de la formación que allega de los docentes, quienes aportan significativamente dentro del proceso, siendo creadores de los cimientos profesionales de los aprendices buscando no solo mejorar y crecer en conocimientos, sino también mejorando su postura frente a la sociedad.
- Para poder obtener la participación de los estudiantes del programa de Contaduría Pública se ve la necesidad de incentivar a la democracia para poder plantear líderes universitarios.
- Con las estrategias planteadas se logran percibir las necesidades que hay dentro del programa y así poder dar solución, de una manera que su formación tenga un impacto positivo dentro de la sociedad.
- La comunidad del programa de Contaduría Pública como actor determinante dentro de la sociedad, debe prepararse para desarrollar habilidades que le permitan convivir y actuar de acuerdo a su entorno.
- El estudiantado del programa responde asertivamente a las estrategias planteadas, demostrando su interés y desarrollo dentro de los espacios creados en la academia.

- Se gesta confianza entre docentes, administrativos y alumnos, la cual progresa para una comunicación articulada que a su vez permite desarrollar practicas pedagógicas, donde todos sean tenidos en cuenta.
- Las actividades lúdicas planteadas no solo buscan esparcimiento, si no también, la concientización del deber social y de reconocerse como un colectivo.
- La creación de los organismos permite fomentar el liderazgo social y el sentido de pertenencia sintiendo los conflictos como suyos haciendo necesaria su participación.
- Para que estos organismos funcionen de manera adecuada se constituyen estatutos de los cuales se espera permitan el funcionamiento efectivo y transparente del gobierno estudiante.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, D.; Aguilera, K. y Saá M. (2017). *Jean Jacques Rousseau*. Disponible en: <https://www.monografias.com/docs115/jeanjacques-rousseau/jeanjacques-rousseau.shtml>
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN (2010). *Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior*. Documento de políticas 20102014 ASCUN. Recuperado de <http://www.ascun.org.co/?idcategoria=2706#>.
- Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina AUSJAL. (2009). *Políticas y Sistemas de Autoevaluación y Gestión de la RSU en AUSJAL*. Revista de Investigaciones de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, 149, Responsabilidad social universitaria - una estrategia de gestión para la educación superior, Sinapsis 5(5):137 - 151. 2013. Armenia – Colombia. Recuperado de [http://www.ausjal.org/tl\\_files/ausjal/sinapsis](http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/sinapsis)
- Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina – AUSJAL. (2009). *Presentación sintetizada del sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*. Argentina: Autor. Recuperado de [http://www.ausjal.org/tl\\_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Documentos%20Institucionales/RSU%20AUSJAL%20version%20acotada.pdf](http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Documentos%20Institucionales/RSU%20AUSJAL%20version%20acotada.pdf).
- Ball, S. (1990). *Foucault and Education. Disciplines and knowledge*. Madrid: Ediciones Morata, S. L Fundada por Javier Morata, Editor, en 1920.
- De la Fuente, J. R. (2004). *"La autónoma"*, en *Letras Libres*. Noviembre, año VI, núm. 7, México.
- Ennis, R. H. (1985). *A logical basis for measuring critical thinking skills*, en *Educational Leadership*, 43(2): 44-48.
- Ennis, R. H. (2011): *"The nature of critical thinking: An outline of critical thinking dispositions and abilities"*. Presentation at the Sixth International Conference on Thinking at MIT, Cambridge, MA, July, 1994. Last revised May, 2011. Recuperado de [http://faculty.education.illinois.edu/rhennis/documents/TheNatureofCriticalThinking\\_51711\\_000.pdf](http://faculty.education.illinois.edu/rhennis/documents/TheNatureofCriticalThinking_51711_000.pdf)

- Estatutos Consejo Estudiantil Uniandino (2016). Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://ceu.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/EstatutosCEU2016.pdf>
- Estatutos del Consejo Estudiantil ICESI. C.E.I.* Universidad ICESI. Recuperado de: [https://www.icesi.edu.co/imgs/contenido/pdfs/ESTATUTOS\\_CEI%20\\_2014.pdf](https://www.icesi.edu.co/imgs/contenido/pdfs/ESTATUTOS_CEI%20_2014.pdf)
- Fancione, P. A. (Dir.) (1990). *Critical thinking: A statement of expert consensus for purposes of educational assessment and instruction*. Millbrae, CA, The California Academic Press
- Fundación Universitaria de Popayán (2019). *Estatutos y Estamentos para el Representante Estudiantil y Comité*. Popayán. Recuperado de: <https://fup.edu.co/>
- García, C., Sguissardi, V., Mollis, M., Gil Antón, M. y Ribeiro, L. (2006). *Universidad e investigación científica*. Buenos Aires: CLACSO.
- García, J. (2009). *La universidad pública: autonomía y democracia*. Convergencia, 1-70.
- Hernández (2017). *La calidad de la educación en Colombia, una mirada crítica*. Revista Las 2 orillas.
- Kandel, V. (2010). *Gobierno universitario y participación estudiantil. Consideraciones sobre el cogobierno y la democracia en la universidad pública*. Propuesta Educativa. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041705010> ISSN
- Misas Arango, G. (2004). *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá.
- Ospina-Zapata, C. M.; Gómez-Villegas, M. y Rojas-Rojas, W. (2014). *La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos*. Cuadernos de Contabilidad, 15 (37): 187- 211.
- Rousseau, Jean Jacques. (1762). *El Libro De Bolsillo – Humanidades*, 7.
- Urrea S., M.Y. (2001). *Proyecto de investigación: la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar*. (Investigación para optar por el título de Magister). Universidad de Manizales. Maestría en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano. Pasto. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cindeumz/20130404075051/TMarthaYemira.pdf>

Zavalza, M.Á. (2002). *La enseñanza universitaria, un escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea

## ANEXOS

### Anexo A. Estatutos del representante estudiantil y el comité estudiantil del programa de Contaduría Pública

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**  
**COMITÉ ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA FUP**  
**ESTATUTOS DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL Y EL COMITÉ**  
**ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
**COESCO-FUP**



#### **Misión:**

- El representante y el comité estudiantil del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán busca incentivar procesos de formación política y ciudadana mediante estrategias pedagógicas las cuales permiten que los estudiantes asuman una posición integra dentro del proceso formativo tomando con responsabilidad su participación no solo en la universidad sino también en la sociedad.

#### **Visión:**

- Para el periodo lectivo del 2019 el representante y el comité estudiantil serán tomados como un organismo complementario para los procesos formativos, el cual actuara como canal de

comunicación entre administrativos, docentes, estudiantes y fomentarán actividades extracurriculares que motiven a la unidad académica del programa de Contaduría Pública.

Los siguientes estatutos serán tomados como prueba piloto según las necesidades vistas durante la prueba del periodo lectivo 2019-I del programa de Contaduría Pública, los cuales pueden estar sujetos a modificación.

## **1. ESTATUTOS QUE REGIRÁN AL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

**Artículo 1.** El representante estudiantil será elegido democráticamente por toda la comunidad estudiantil.

**Artículo 2.** El representante estudiantil tendrá como domicilio la sede Samuel Silverio en la ciudad de Popayán, facultad de ciencias económicas, contables y administrativas, sin embargo, su cobertura institucional atiende a la sede complementaria de Santander de Quilichao.

**Artículo 3.** El representante ejercerá en el cargo durante un año sin poder ser reelegido.

**Artículo 4.** Se le concederá un certificado el cual será expedido al finalizar el periodo para reconocer su labor realizada.

**Artículo 5.** Objetivos y funciones del representante estudiantil:

1. Liderar todas las labores del comité estudiantil y la comunidad universitaria que así lo requieran.
2. Generar confianza a la comunidad universitaria para lograr una comunicación efectiva.
3. Velar por los deberes y derechos de los estudiantes del programa de Contaduría Pública.
4. Desarrollar propuestas que conlleven a la mejora de procesos académicos y/o culturales para promover la participación universitaria.
5. Como cabeza del comité estudiantil debe ser objetivo y lograr buscar estrategias que permitan múltiples soluciones a las necesidades básicas del estudiantado.

6. Permanecer en constante comunicación con los directivos del programa y la universidad para mejorar los diferentes procesos.
7. Coordinar diferentes actividades y proyectos que sean aprobados durante su periodo de liderazgo.
8. Convocar a reuniones al comité estudiantil para poder ejecutar las diferentes funciones.
9. Debe hacer seguimiento a las actas realizadas en cada reunión.
10. Hacer un plan de trabajo para su año de labor el cual debe ser aprobado por la dirección del programa y ejecutado en conjunto con el comité estudiantil.
11. Delegar funciones al comité estudiantil que permitan una ejecución con resultados positivos para la comunidad universitaria.
12. Y otras funciones que se irán incluyendo en los estatutos según sea la necesidad del estudiantado.

## **EL COMITÉ ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**

### **RESUELVE**

**Artículo 1.** El comité estudiantil del programa de Contaduría Pública será el único organismo de representación estudiantil.

**Artículo 2.** El comité estudiantil tendrá como domicilio la sede Samuel Silverio en la ciudad de Popayán, facultad de ciencias económicas, contables y administrativas, sin embargo, su cobertura institucional atiende a la sede complementaria de Santander de Quilichao.

**Artículo 3.** El comité estudiantil del programa de Contaduría Pública de la fundación universitaria de Popayán será un núcleo de apoyo para el representante estudiantil.

**Artículo 4.** El comité estudiantil estará integrado por 9 estudiantes elegidos democráticamente por la comunidad universitaria teniendo en cuenta que de cada semestre deben salir no menos de 1 candidatos para que haya participación activa de cada uno de ellos, los cuales no podrán promover en su campaña a ningún ente u organización utilizando el comité con otros fines no académicos.

**PARAGRAFO:** El comité tiene la absoluta facultad para crear una estructura como organismo creando funciones y obligaciones para una mayor efectividad dentro de su labor.

Lo cual deberá quedar por escrito mediante una resolución la cual debe ser aprobada por la mayoría, la cual deberá estar firmada por los integrantes y guardada en el archivo del comité.

**Artículo 5.** El periodo del comité será 1 año como mínimo, iniciando sus labores a mitad del mes de marzo, simultáneamente con el representante estudiantil para que puedan tener una gestión efectiva en conjunto. Se estima que las personas que sean elegidas garanticen su participación en las reuniones y actividades.

**Artículo 6.** Si se presenta la inexistencia de candidatos, el representante estudiantil tendrá facultad para escoger a personas idóneas y aptas para participar dentro del comité teniendo en cuenta a los candidatos que se postulen como representante estudiantil del programa.

**Artículo 7.** Sera expedido un certificado que quedara en la hoja de vida del estudiante por parte del consejo estudiantil a quienes cumplan con el tiempo y compromiso adquirido durante el periodo de elección reconociendo esta labor.

**Artículo 8.** Objetivos del comité:

1. Serán el canal de comunicación entre los estudiantes y el representante estudiantil.
2. Apoyaran al representante estudiantil a promover las diferentes actividades lúdicas o de participación política, entre otras.

3. Participaran de manera comprometida, proactiva y responsable en las reuniones para la toma de decisiones o planeación de nuevos proyectos siempre teniendo en cuenta los intereses de la comunidad.

4. Respetaran y promoverán transparencia y honestidad en todos los procesos que estén a cargo del comité.

5. Tendrán como objetivo específico la construcción de una sociedad universitaria respetuosa, incluyente, y de excelencia siempre basada en la libertad de expresión.

6. Mantendrán constante comunicación con sus compañeros y el representante para poder brindar optimas soluciones o alternativas a las necesidades de la comunidad universitaria.

7. Incentivaran a la comunidad universitaria a la responsabilidad social que tienen no solo dentro de la institución sino también como ciudadanos, velando por una participación incluyente.

**Artículo 9.** Es deber del comité:

1. Respetar, reconocer y acatar las disposiciones según el manual y las autoridades universitarias pertenecientes al cuerpo administrativo y docente, cumpliendo y promoviendo a su vez a la responsabilidad que conlleva su cargo dentro del organismo estudiantil.

2. Velar por el bienestar universitario tanto en el ámbito académico como en el social.

3. Cumplir con sus propuestas de campaña.

4. El comité deberá construir un cronograma en conjunto con el representante estudiantil en el cual estipulen fechas de reuniones en las cuales ejecutaran por semestre las actividades a ejecutar.

5. Asistir a todas las reuniones y participar de manera activa en los puntos que se propongan o proponer nuevos proyectos, y si no pudiesen asistir deben presentar la justificación y así mismo ponerse al día.

6. Participar activamente en todos los procesos que requieran de su presencia.
7. Realizar un acta en cada reunión dejando así por escrito lo tratado y demás tareas que puedan quedar en las sesiones, y así mismo pueda ser utilizada en la siguiente para revisión de tareas asignadas.
  1. Cumplir con las funciones que le sean asignadas.
  2. Compartir con la comunidad universitaria los temas tratados en las diferentes sesiones, dentro de ello el contenido de estos estatutos y activar a la participación universitaria mediante debates, foros u otro tipo de convocatoria estudiantil.
  3. Fomentar el respeto entre los miembros del comité y comunidad universitaria.
  4. Comunicar cualquier hecho que atente contra el bienestar de la comunidad universitaria.
  5. Responder de manera pronta y diligente a las necesidades que sean manifestadas por los estudiantes mediante escritos, correos electrónicos o redes sociales si se decide tomarlas como canales de comunicación.
  6. Incentivar a la postulación de nuevos miembros para que pertenezcan a este organismo.
  7. Entregar a los sucesores la documentación, actas, los planes de trabajo que queden por desarrollar, entre otras que puedan ser necesarias para los siguientes periodos.

**Artículo 10.** En el comité no podrán participar estudiantes que estén en opción de grado debido a la disposición de tiempo con la que cuentan.

**Artículo 11.** El comité debe realizar una reunión mensual como mínimo, de manera presencial y debe notificar a sus miembros con un plazo no menor a 8 días teniendo en cuenta que no haya actividades académicas que puedan intervenir para llevar acabo las sesiones.

**Artículo 12.** Los integrantes del comité no podrán faltar a más de 3 reuniones ordinarias o extraordinarias por semestre.

**Artículo 13.** Deberá haber reconocimiento y respeto para los miembros del comité estudiantil, para un buen desarrollo dentro del proceso.

**Artículo 14.** Los miembros del comité podrán salir o ser destituidos cuando:

1. Cuando la decisión sea voluntaria.
2. Por múltiples inasistencias a las reuniones
3. Por votación de los demás miembros del comité basados en razones objetivas.
4. Cuando se incurra en hechos que atenten contra la comunidad universitaria.

1. Cuando la universidad intervenga por disposiciones como legalización de matrícula, o cometa alguna falta que conlleven a esta decisión.

**Artículo 15.** El comité tiene la completa autonomía para hacer cambios en los estatutos, siempre y cuando se cuente con la mayoría de votos para aprobación o modificación de propuestas dadas por los mismos miembros de este organismo o sea intervenido por el representante estudiantil.

#### **Política de elecciones para representante y comité estudiantil.**

**Artículo 16.** Mediante las siguientes políticas se busca establecer parámetros que permitan realizar de una manera organizada, honesta y responsable las elecciones para las composiciones de los organismos estudiantiles.

**Artículo 17.** Requisitos:

1. Deben ser estudiantes regulares.
2. Deben ir en un semestre superior a tercer semestre
3. No pueden aplicar quienes se encuentren en opción de grado.
4. No pueden tener anotaciones negativas o sanciones disciplinarias por las autoridades universitarias.

5. Deben pertenecer al programa de economía, contaduría o administración.

**Artículo 18.** Mecanismo de votación: la organización de esta actividad estará a cargo del representante y el comité anterior, pero tendrán apoyo del cuerpo docente para que haya transparencia en las elecciones.

1. Se harán mediante voto presencial en las diferentes urnas en la facultad de ciencias económicas, contables y administrativas a mitad del mes de marzo y dentro de unos horarios establecidos los cuales serán comunicados a los estudiantes y docentes para que haya permiso académico y esto permita una efectividad en el proceso.

2. la comunidad estudiantil podrá votar siempre y cuando presente su carnet actualizado, esto garantiza su estado como estudiante regular y su pertenencia a la facultad.

3. El estudiantado podrá votar por un solo candidato o por el voto en blanco de forma libre para representante estudiantil y para comité estudiantil.

4. Si algún estudiante se encuentre activo en más de dos programas de la facultad solo podrá votar por única vez.

5. Para que pueda haber candidatos electos deben obtener un número de votos superiores al voto en blanco.

1. Si se encuentra irregularidad en alguna mesa de votación, o con el desarrollo de las actividades que relacionen a algún candidato, este quedará inmediatamente eliminado y tendrá un reporte negativo en su hoja de vida.

2. Si hay una igualdad en votación para representante estudiantil se debe convocar a una segunda vuelta de manera extraordinaria. Si esto ocurre para el comité se podrán aceptar siempre y cuando no influya en el número de participantes del comité y su votación supere a otros candidatos.

**Artículo 19.** Cierre de votaciones: al finalizar la jornada electoral se reunirán las urnas en un solo punto de la facultad para poder hacer la apertura. Para ello deberán estar los candidatos, el representante que cederá su cargo, el comité anterior, 2 personas como mínimo representando al cuerpo administrativo y docente. Se deberán llenar unas actas en las cuales quede por escrito el conteo y su resultado, el cual deberá ser firmado por un testigo administrativo, docente y dos testigos estudiantiles.

**Artículo 20.** Publicación de los resultados electorales: estos resultados deben ser publicados como máximo 2 días después de las elecciones en la página de la universidad, en las carteleras informativas de la facultad, en las redes sociales de la facultad, del representante estudiantil y del comité, si se cuentan con ellas.

**Artículo 21.** Se hará el nombramiento de manera formal en el auditorio de la universidad en la facultad de san camilo en la fecha que la coordinación le asignen en el primer semestre del año, en la cual se entregará la constancia de los nombramientos.

**Artículo 22.** El presente documento queda dispuesto para ser ejecutado a partir del primer periodo del 2019.